

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado	24/10/2024 Asiste delegado	5
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora de Despacho Subdirector de Infraestructura y Localidades	I	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	-	03/05/2024	-	24/10/2024 Asiste delegado	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector Planes de Maestros	I	18/01/2024	25/04/2024	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado	24/10/2024 Asiste delegado	5
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	18/01/2024	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	25/07/2024 Participa, no asiste delegado	24/10/2024 Asiste delegado	5

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	18/01/2024	25/04/2024 Asiste delegada de apoyo	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado y delegada de apoyo	24/10/2024 Asisten delegados	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	25/04/2024 Asiste uno de los delegados	03/05/2024 Asiste dos de los delegados	25/07/2024 Asisten dos de los delegados	24/10/2024 Asiste uno de los delegados	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Profesional	O (Invitado eventual)	-	-	-	-	24/10/2024	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	18/01/2024	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado	-	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	18/01/2024	25/04/2024	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado	24/10/2024 Asiste delegado	5
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	18/01/2024	25/04/2024 Asisten dos delegados	03/05/2024 Asiste uno de los delegados	25/07/2024 Asisten dos delegados	24/10/2024 Asisten dos delegado	5
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	25/04/2024 Participa, no asiste delegado	03/05/2024 Participa, no asiste delegado	-	-	3
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	18/01/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	25/04/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	03/05/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	25/07/2024 Asisten profesional de apoyo y suplente	24/10/2024 Asisten profesional de apoyo y suplente	5

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura – Director de Seguridad Operacional	IP	18/01/2024 Asiste delegado suplente.	25/04/2024 Asiste delegado suplente.	03/05/2024 Asiste delegado suplente.	25/07/2024 Participa, no asiste delegado	24/10/2024 Asiste delegado	5
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	18/01/2024	25/04/2024 Participa, no asiste	03/05/2024	25/07/2024 Asiste delegado	-	4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializado	IP	-	-	03/05/2024	-	24/10/2024 Asiste delegado	2
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	18/01/2024 Asiste uno de los delegados	25/04/2024 Participa, no asisten delegados	03/05/2024 Asiste uno de los delegados	25/07/2024 Asiste delegado	-	4
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Regional para la Seguridad Vial	Enlace Regional para la Seguridad Vial	O (Invitado eventual)	-	-	-	25/07/2024	24/10/2024	2

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES 4/4
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Nota: Adicionalmente, se realizó una (1) sesión de carácter informativo el 25 de abril de 2024 debido a que no hubo quórum.

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	18/01/2024	25/04/2024	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	-	-	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación	18/01/2024	-	03/05//2024	25/07//2024	24/10/2024	SI

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Informativa)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el transcurso del 2024 se desarrollaron 5 sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial. La primera fue la Sesión 42 (ordinaria presencial) desarrollada el 18 de enero, la segunda fue una sesión informativa que se sostuvo el 25 de abril. La tercera fue la Sesión 43 (ordinaria presencial/virtual) del 3 de mayo, la cuarta fue la Sesión 44 (ordinaria presencial/virtual) del pasado 25 de julio, y la última fue la Sesión 45 (ordinaria presencial/virtual) realizada el 24 de octubre. En estas sesiones se contó con la participación de las entidades que confirman la CISV, permitiendo el seguimiento y cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial. De manera general, se desarrollaron los siguientes temas: Seguimiento a compromisos: En cada sesión se revisan los compromisos establecidos en la reunión previa, verificando su desarrollo y avanzando en las acciones pendientes. Balance de siniestralidad: En cada sesión se compartieron las cifras preliminares sobre siniestralidad correspondientes a periodos específicos. Fijación agenda anual CISV/Plan de Trabajo anual 2024 CISV: De acuerdo con el Reglamento Interno, en la sesión No. 42 del 18 de enero (primera sesión ordinaria del año) se fijaron las fechas para remisión de reportes trimestrales del 2024, las fechas de las sesiones del año, las fechas para la consolidación del Plan de Acción 2025 del PDSV y los plazos establecidos mediante Resolución 753 de 2020 para la publicación de informes de gestión. Reporte de Indicadores del PDSV 2017-2026 (Gestión año 2023): Para llevar a cabo el proceso de finalización del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 - Decreto Distrital 813 de 2017 (derogado por el Decreto Distrital 494 de 2023) se adelantó la consolidación del Reporte del 1 al 25 de octubre de 2023 y el Reporte de indicadores a corte 25 de octubre/2023 y año 2023.
---------------------------------------	--

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	Plan de acción PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024): Durante el primer trimestre de 2024 se genera la consolidación del plan de acción, sin embargo, la Comisión consideró necesario fortalecerlo y complementarlo a través de actividades adicionales que cuentan con fechas de inicio a partir del II trimestre de 2024. Avance del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032: A partir de la sesión informativa del 25 de abril y la No. 43 del 3 de mayo de 2024 se presentaron las actividades desarrolladas del PDSV en periodos establecidos, junto con los resultados obtenidos a través del seguimiento realizado según cada uno de sus 8 ejes estratégicos. Socialización de los avances del proyecto de decreto modificación artículos 3 y 7 del Decreto 185 de 2012: Se discutieron los avances en la modificación del Decreto 185 de 2012, enfocándose en los artículos 3 y 7. Respecto al artículo 3, se propuso ampliar la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) con nuevos miembros, sumando nuevas entidades del sector movilidad. Sin embargo, surgió debate sobre incluir a “La Rolita”, ya que Transmilenio argumentó que su rol como operador no justifica su participación en decisiones. Además, se planteó incrementar los invitados permanentes, incluyendo a la Secretaría de Cultura y la Unidad de Servicios Públicos, sujeto a su aceptación. En cuanto al artículo 7, se ajustaron las Mesas de Trabajo para alinearlas con los ejes del PDSV 2023-2032 y se flexibiliza la frecuencia de reuniones, eliminando la obligatoriedad trimestral y convocándolas según necesidad. En la última sesión de 2024 se compartió que el proyecto del decreto modificatorio ya se encontraba en la Dirección de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad para avanzar en su revisión legal. Consolidación del Plan de Acción del PDSV para 2025: en el mes de diciembre, de manera asincrónica, las entidades trabajaron para la consolidación del plan de acción que oriente su accionar durante la vigencia del 2025. El consolidado final fue enviado a las entidades de la CISV el pasado 20 de diciembre. Toma de decisiones: en cada una de las sesiones se desarrolla el numeral de acuerdo con necesidades y quedan relacionados en la respectiva acta. Compromisos: en cada una de las sesiones se fijan los correspondientes compromisos, los cuales son informados durante el desarrollo de éstas y quedan relacionados en la respectiva acta. El detalle del plan de acción, el avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en las correspondientes actas y anexos de cada una de las sesiones adelantadas.
--	--

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) realizó cinco sesiones en 2024, enfocadas en el seguimiento de compromisos, la presentación de cifras de siniestralidad, y el avance de programas según los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV). También se trabajó en la actualización del decreto que regula la CISV, alineándolo con el PDSV 2023-2032, adoptado mediante el Decreto 494 de 2023, para garantizar su implementación y seguimiento. Adicionalmente, la publicación del informe anual antes de diciembre de 2024 responde a lo estipulado en la Resolución 753 de 2020, que regula el funcionamiento y los informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital. Esto asegura el cumplimiento de las disposiciones normativas y la articulación de acciones en seguridad vial.
---	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
18/01/2024		Aprobación Agenda Anual/Plan de Trabajo 2024 (CISV)	En la sesión No. 42 se presentó agenda anual con fijación de fechas y se expuso el plan de trabajo con actividades generales alineadas a cada una de las funciones de la CISV y las sesiones programadas en el año 2024, las cuales se encuentran descritas en el numeral 4.4 de la presentación realizada por parte de SDM (anexo del acta de la sesión).
		Síntesis: la Comisión aprueba la agenda anual con las fechas establecidas para Reportes Trimestrales y sus consolidados, próximas sesiones, entrega Plan de Acción 2024 y su consolidado, y publicación de Informes de Gestión. Así mismo, está de acuerdo con el plan de trabajo anual 2024 expuesto.	
03/05/2024		Aprobación Reporte (26 oct/2023 - I Trimestre de 2024) PDSV	Con la validación del Reporte del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre 2024 del PDSV 2023 2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 3 de 2024 (Sesión No. 43 del 3 de mayo de 2024), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		Síntesis: la Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte que cubre el periodo del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 22 de abril de 2024), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 43.	

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/07/2024		Complemento del Plan de Acción (26 oct/23 al año 2024) respecto al PDSV	El Plan de Acción (26 oct/23 al año 2024) del PDSV se fortalece y complementa con 13 actividades adicionales, formuladas por entidades que forman parte de la CISV tales como: Secretaría Distrital de Gobierno (1), TRANSMILENIO S.A (5), Terminal de Transportes de Bogotá (2), Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD (2), Secretaría de Educación del Distrito - SED (1) y Secretaría Distrital de Movilidad- Oficina de Seguridad Vial SDM-OSV (2). El detalle de estas actividades y sus respectivas fechas de inicio se encuentran relacionadas en el reporte consolidado del II trimestre de 2024 del PDSV (2023-2032), el cual forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 44 del 25 de julio de 2024.
		Síntesis: La Comisión considera necesario fortalecer el Plan de Acción (26 oct/23 al año 2024) del PDSV 2023-2032 con actividades adicionales que cuenten con fechas de inicio a partir del II trimestre de 2024, especialmente contar con propuestas por parte de las entidades faltantes.	
		Aprobación Reporte (II Trimestre de 2024) PDSV	
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 22 de julio de 2024), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 44.	
		Avances Proyecto de Decreto modificación art. 3 y 7 DD 185 de 2012.	Una vez acordado por la CISV continuar con trámites a que haya lugar, en el mes de agosto se procedió a enviar oficios a la SCRD, SDDE y UAESP para solicitar su acuerdo con la inclusión en la instancia o. Seguido a ello, en septiembre, se invitó a una reunión virtual a las entidades para explicarles con más detalle el PDSV, a esta sin embargo solamente asistió la SCRD, entidad que en el mismo mes radica una comisión oficial manifestando su aceptación en hacer parte de la CISV una vez surta la modificación. El 23 de octubre, se procede a remitir el proyecto de decreto y la exposición de motivos a la Dirección de
		Síntesis: La Comisión recibe retroalimentación frente a avances para el proyecto de decreto modificatorio del cual ha sido socializado un primer borrador mediante correo electrónico del 16 de julio de 2024 y están de acuerdo para continuar con revisiones, ajustes o indagaciones jurídicas	

INFORME DE GESTIÓN

(2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		necesarias y con trámites a que haya lugar.	Normatividad y Conceptos para dar inicio a su revisión legal.
24/10/2024		Aprobación Reporte (III Trimestre de 2024) PDSV	Con la validación del Reporte del III Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 5 de 2024 (Sesión No. 45 del 25 de julio de 2024), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte III Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive compartido mediante correo electrónico el 21 de octubre y reenviado el 23 del mismo mes con las observaciones realizadas), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 45.	



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: José Segundo López Valderrama

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad